

CCOO ha planteado en la mesa que el Gobierno apruebe ya sin más demora en un Real Decreto-Ley todas las cuestiones urgentes que ya cuentan con acuerdo en la mesa de diálogo social y que, además, tengan garantizado su convalidación parlamentaria.

Se ha alcanzado un principio de acuerdo entre las organizaciones sindicales **CCOO** y UGT y los Ministerios de Seguridad Social y Función Pública para garantizar el acceso a la jubilación parcial del personal laboral.

CCOO ha planteado también la necesidad de aprovechar este Real Decreto-Ley **para reformar ya el art. 67 del Estatuto Básico del Empleado Público, de modo que se produzca sin más demora la revisión normativa que garantice de forma definitiva el acceso a la jubilación parcial para las y los funcionarios y el personal estatutario.**

[Ver noticia completa](#)